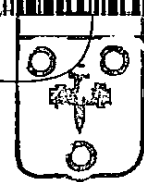




Factura: 001-004-000003428



20151701010P08992



NOTARIO D CIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTAR  D CIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escriura N�:		20151701010P08992					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Raz�n social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificaci�n	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jur�dica	COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791360842001		GERENTE GENERAL	EFREN COCIOS GONZALEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Raz�n social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificaci�n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACI�N							
Provincia		Cant�n		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCI�N DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANT�A DEL ACTO O CONTRATO:		11500.00					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

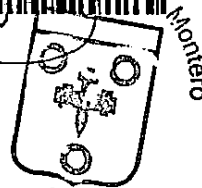
NOTAR  D CIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000003429



20151701010002166



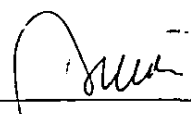
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002166

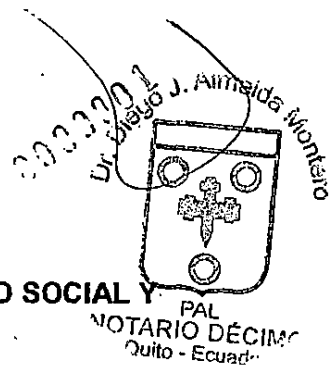
NOTARIO OTORGANTE:	DR.DIEGO ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente, persona, apellidos COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791360842001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

CAPITAL: \$400,00 A \$11.900,00

DI: COPIAS

**** PAL ****

En la ciudad de San Francisco de ~~Quito~~, Capital de la República del
Ecuador, hoy día ~~VEINTE (20) DE JULIO DEL AÑO DOSMILQUINCE~~,
ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario
~~Décimo~~ del Cantón Quito, comparece el señor DOCTOR **CARLOS**
EFRÉN COCIOS GONZÁLEZ, de estado civil casado, en su calidad de
Gerente General de la Compañía COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo con el nombramiento que se adjunta
como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y
me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
"Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
dígnese hacer constar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL Y OTRA DE REACTIVACIÓN DE COCÍOS &
ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes
cláusulas: **PRIMERA PARTE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN.- CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECENCIA:**
Comparece a la celebración de la presente escritura pública, COCÍOS &
ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, representada legalmente
por su Gerente General, doctor Carlos Efrén Cocíos González, quien es

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado,
2 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en
3 derecho para contratar y obligarse, conforme se desprende del
4 nombramiento cuya copia se acompaña como documento habilitante a la
5 presente escritura pública. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
6 a) COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura
7 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, doctor
8 Andrés Acosta Holguín, el 30 de septiembre de 1997, inscrita en el
9 Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre de
10 1997. El capital suscrito y pagado de la compañía es de Cuatrocientos
11 Dólares de los Estados Unidos de América.- b) Mediante Resolución N°
12 SGV-IRQ-DRASD-SD-14-3573 de 15 de octubre de 2014 la
13 Superintendencia de Compañías declara la Disolución de la compañía, la
14 misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de
15 2014. c) Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
16 la Compañía, de fecha 29 de junio de 2015, se acuerda el Aumento de
17 Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de COCÍOS &
18 ASOCIADOS CÍA. LTDA. **EN LIQUIDACIÓN- CLÁUSULA TERCERA.-**
19 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** Con los antecedentes expuestos,
20 en esta fecha y por la presente declaración de voluntad, el doctor Carlos
21 Efrén Cocíos González, en su calidad de Gerente General y
22 Representante Legal de COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN
23 LIQUIDACIÓN, dando cumplimiento a lo resuelto y aprobado en la Junta
24 General Universal Extraordinaria de fecha 29 de junio de dos 2015, tiene
25 a bien: a) Aumentar el capital suscrito en la suma de **USD \$ 11.500,00**
26 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
27 11.500 nuevas participaciones, el mismo que ha sido íntegramente
28 suscrito y pagado quedando de la siguiente forma.- -----

1	Socios	Capital Suscrito	Aumento	Participaciones	%
2		y Pagado	de Capital		
3			(Pagado 100%)		
4			Numerario		
5	Efrén Alfonso				
6	Cociós Jaramillo	190.00	5.750,00	5940	49,916
7	Carlos Efrén				
8	Cociós González	190.00	5.750,00	5940	49,916
9	María Gabriela				
10	Cociós González	20.00	0,00	20	0,1681
11					
12	TOTALES	400.00	11.500,00	11.900	100,00

b) Para el presente aumento de capital la socia señora María Gabriela Cociós González de COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN renunció a su derecho preferente para participar en el incremento del capital. Por su parte, los socios Dr. Efrén Alfonso Cociós Jaramillo y Dr. Carlos Efrén Cociós González acordaron suscribir en partes iguales la totalidad de dicho aumento, cuyo pago se ha realizado íntegramente mediante aporte en numerario con anterioridad a la suscripción de este documento.- **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL:** El interviniente, expresamente autorizado por la Junta General, declara que los socios de COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, como consecuencia de lo acordado en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, de fecha 29 de junio de 2015 reforman parcialmente el Estatuto Social de COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, el mismo que deberá tener el siguiente texto: **"Artículo Séptimo: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la

1 compañía es de ONCE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 11.900,00), dividido en once
3 mil novecientas participaciones de un valor de un (USD \$ 1,00) dólar de
4 los Estados Unidos de América cada una. La distribución del capital de la
5 compañía consta de acuerdo al siguiente cuadro:-----

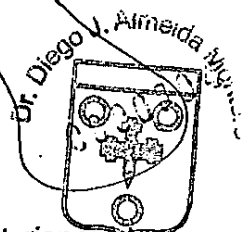
6	Socios	Capital Suscrito	Participaciones	%
7		y Pagado		
8	Efrén Alfonso			
9	Cocios Jaramillo	5.940,00	5.940	49,916
10	Carlos Efrén			
11	Cocios González	5.940,00	5.940	49,916
12	María Gabriela			
13	Cocios González	20,00	20	0,1681
14				
15	TOTALES	11.900,00	11.900	100,00

16 **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La
17 compareciente, en la calidad que interviene, manifiesta bajo juramento:

18 a) Que la integración de capital es correcta y se encuentra anotada en el
19 Libro de Contabilidad de COCÍOS & ASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN; b)
20 Que el aumento de capital ha sido cancelado en su totalidad por los
21 socios doctores Efrén Alfonso Cocios Jaramillo y Carlos Efrén Cocios
22 González de COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,
23 mediante aporte en numerario, con anterioridad a la suscripción de este
24 documento, conforme a lo resuelto por la Junta General cuya acta se
25 incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma; c) Que en
26 la Junta General que aprobó el aumento de capital y la reforma parcial
27 del Estatuto Social de COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN
28 LIQUIDACIÓN, así como los procedimientos seguidos para llevarlos a

1 cabo, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales
2 correspondientes; d) Que COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN
3 LIQUIDACIÓN se encuentra al día en sus obligaciones para con el
4 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); e).- Que al momento
5 de suscribir la presente escritura pública de aumento de capital, COCÍOS
6 & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN no tiene suscrito contrato
7 alguno con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones.- **CLÁUSULA**
8 **SEXTA.- MARGINACIONES.-** Del presente instrumento público, se
9 tomará nota al margen de la escritura de constitución celebrada ante la
10 ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, doctor Andrés Acosta Holguín,
11 el 30 de septiembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito
12 Metropolitano de Quito el 30 de octubre de 1997.- **CLÁUSULA**
13 **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
14 documentos habilitantes los siguientes: a.- Copia del nombramiento de
15 Gerente General de la compañía COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA
16 EN LIQUIDACIÓN; b.- Copia del Acta de la Junta General Universal
17 Extraordinaria de Socios de COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN
18 LIQUIDACIÓN, efectuada el 29 de junio de 2015.- **SEGUNDA PARTE:**
19 **REACTIVACIÓN DE COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA.- CLÁUSULA**
20 **PRIMERA.- COMPARECENCIA:** Comparece a la celebración de la
21 presente escritura pública, COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN
22 LIQUIDACIÓN, representada legalmente por su Gerente General, doctor
23 Carlos Efrén Cocíos González, quien es de nacionalidad ecuatoriana,
24 mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito
25 Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse,
26 conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como
27 documento habilitante a la presente escritura pública.- **CLÁUSULA**
28 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) COCÍOS & ASOCIADOS CÍA.

1 LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario
2 Vigésimo Octavo de Quito, doctor Andrés Acosta Holguín, el 30 de
3 septiembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito
4 Metropolitano de Quito el 30 de octubre de 1997. El capital suscrito y
5 pagado de la compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados
6 Unidos de América.- b) Mediante Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SD-
7 14-3573 de 15 de octubre de 2014, la Superintendencia de Compañías
8 declara la Disolución de la compañía, la misma que se inscribió en el
9 Registro Mercantil el 10 de noviembre de 2014.- c) Con fecha 29 de junio
10 de 2015, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
11 Compañía COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,
12 resolvió reactivar la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA.-**
13 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA:** Con base en los antecedentes
14 expuestos, el doctor Carlos Efrén Cocíos González, en calidad de
15 Gerente General y como tal representante legal de COCÍOS &
16 ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, debidamente autorizado
17 por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, llevada a cabo
18 el 29 de junio de 2015, otorga la presente escritura de Reactivación
19 puesto que la empresa ha superado la causal establecida en el numeral
20 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías que motivó la declaratoria de
21 disolución de oficio de la Compañía, en virtud del aumento de capital que
22 consta en la primera parte de esta escritura.- **CLÁUSULA CUARTA.-**
23 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente, en la calidad y por
24 los derechos que representa, libre y voluntariamente, conocedor de las
25 penas de perjurio y de la gravedad del juramento, declara que: a) La
26 información y documentos incorporados a la presente escritura pública
27 son verdaderos; b) Que la compañía COCÍOS & ASOCIADOS CÍA.
28 LTDA. EN LIQUIDACIÓN no es contratista fallido del Estado, ni tiene



1 obligaciones pendientes de ningún tipo con el Estado Ecuatoriano; ^{PAI}
2 Que la compañía COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. ^{QUITO} EN ^{LIQUIDACIÓN}
3 LIQUIDACIÓN se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el
4 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA:**
5 **CUANTÍA.-** Por la naturaleza del presente acto, la cuantía es
6 indeterminada. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
7 formalidades de estilo necesarias para la plena validez y
8 perfeccionamiento del presente instrumento.- **(HASTA AQUI LA**
9 **MINUTA).**- El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se
10 encuentra redactada y firmada el Abogado Rafael Cocíos, Abogado con
11 matrícula profesional número once mil ciento ochenta y cuatro del
12 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
13 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue
14 al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en
15 unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de
16 todo lo que doy fe.-

17
18
19
20 **DR. CARLOS EFRÉN COCÍOS GONZÁLEZ**

21 **"COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN"**

22 **C.C.No.**
23
24
25

26 **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**

27 **Notario Décimo del Cantón Quito**
28



COCÍOS & ASOCIADOS
BUREAU DE ABOGADOS

NOMBRAMIENTO

Quito, 8 de enero de 2015

Señor Doctor
Carlos Efrén Cocíos González
Presente.-

De mi consideración,

Comunico a usted, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **Cocíos & Asociados Cía. Ltda.**, en sesión realizada el día de hoy 8 de enero de 2015, decidió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período estatutario de **DOS AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento.

En su calidad de Gerente General de la Compañía, usted tendrá todas las atribuciones contempladas en los Artículos Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del Estatuto Social, entre las que se encuentra la de tener la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

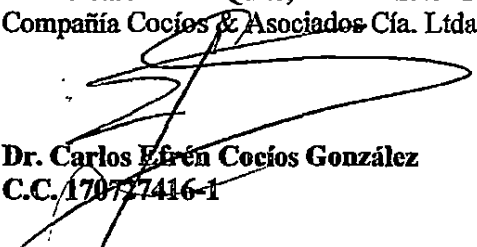
COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, doctor Andrés Acosta Holguín, el 30 de septiembre de 1997 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre de 1997.

Ruego se sirva aceptar la designación.

Atentamente,


Dr. Efrén Alfonso Cocíos Jaramillo
Presidente de la Junta

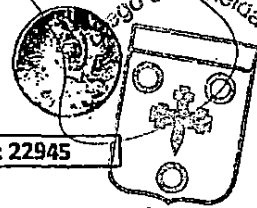
ACEPTACIÓN: Quito, 8 de enero del 2015- Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **Cocíos & Asociados Cía. Ltda.**


Dr. Carlos Efrén Cocíos González
C.C. 170727416-1

Registro Mercantil de Quito

0000005

TRÁMITE NÚMERO: 22945



PAL
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5211
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	08/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COCIOS & ASOCIADOS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707274161	COCIOS GONZALEZ CARLOS EFREN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 2716 DEL: 30/10/1997 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 30/09/1997 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE



Página 1 de 1

1239623



COCIOS & ASOCIADOS
2011 11 10 ABOGADOS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COCIOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en la Calle Pampite 2091, Edificio AMC Business Center, oficina 102, parroquia Cumbayá, se reúnen las siguientes personas: doctor Efrén Alfonso Cocíos Jaramillo, doctor Carlos Efrén Cocíos González y señora María Gabriela Cocíos González, todos socios de la Compañía **COCIOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, la misma que tiene un capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la reunión el doctor Efrén Alfonso Cocíos Jaramillo, y actúa como Secretario el doctor Carlos Efrén Cocíos González en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita a Secretaría constatar el quórum legal y estatutario. El Secretario procede a verificar el quórum de acuerdo al siguiente listado:

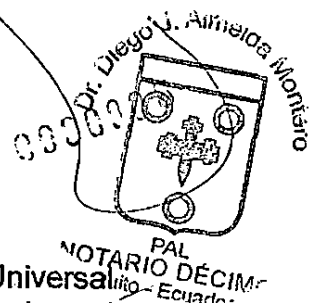
Socios	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	%
Efrén Alfonso Cocíos Jaramillo	190.00	190	47,50
Carlos Efrén Cocíos González	190.00	190	47,50
María Gabriela Cocíos González	20.00	20	5,00
TOTALES	400.00	400	100.00

El Secretario certifica la presencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal circunstancia, el Presidente propone a los asistentes instalarse en Junta General Universal de Socios de la Compañía **COCIOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer acerca de la Resolución de la Superintendencia de Compañías que declara la Disolución de **COCIOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**;
2. Aumento de Capital de **COCIOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** y Reforma Parcial del Estatuto Social; y,
3. Reactivación de **COCIOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**



COCIOS & ASOCIADOS
ESTATUTO DE ASOCIADOS



Los socios resuelven unánimemente instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía y con igual unanimidad aprueban el orden del día propuesto.

De esta forma y una vez que se ha instalado la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el Presidente dispone que se proceda a discutir el orden del día:

1. Conocer acerca de la Resolución de la Superintendencia de Compañías sobre la Declaración de Disolución de COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

El Presidente pone en conocimiento de la Junta que mediante Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3573 de 15 de octubre de 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores declaró la disolución de varias compañías, entre ellas COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA., resolución masiva que se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 10 de noviembre de 2014. Los socios aprueban por unanimidad que se tomen inmediatamente todas las medidas necesarias para cesar cualquier causal de disolución, luego de lo cual pedirán a la Superintendencia de Compañías la REACTIVACION de la Compañía.

2. Aumento de Capital de COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN y Reforma Parcial del Estatuto.

El Presidente manifiesta que se debe considerar un aumento de capital como alternativa válida y legal para subsanar la causal por la cual la compañía se declaró disuelta. Señala que el capital suscrito de la compañía está completamente pagado, y atendiendo al informe presentado por la Contadora de la compañía, propone aumentar el capital social suscrito de COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN en un monto de Once mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 11.500,00), con el objeto de subsanar cualquier causal de disolución de la compañía; y, consecuentemente Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la Compañía. El Presidente pone en consideración de la sala la propuesta. La Junta aprueba por unanimidad el planteamiento; en consecuencia decide aumentar el capital social suscrito de la Compañía en un monto de Once mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 11.500,00), de tal manera que el capital social de la Compañía ascienda al valor de Once mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 11.900,00). La socia María Gabriel Cocíos González renuncia al derecho de preferencia para participar en el incremento del capital. Por su parte, los socios Dr. Efrén Alfonso Cocíos Jaramillo y Dr. Carlos Efrén Cocíos González proponen suscribir en partes iguales la totalidad de dicho aumento, cuyo pago se realizará íntegramente mediante aporte en numerario después de la suscripción de este documento; propuesta que es aprobada en su totalidad por unanimidad de los socios.



COCÍOS & ASOCIADOS
SERVICIOS DE ASesorIA

Acordado el aumento del capital social de la Compañía, éste queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito y Pagado	Aumento de Capital (Pagado 100%) Numerario	Participaciones	%
Efrén Alfonso Cocíos Jaramillo	190.00	5.750,00	5940	49,916
Carlos Efrén Cocíos González	190.00	5.750,00	5940	49,916
María Gabriela Cocíos González	20.00	0,00	20	0,1681
TOTALES	400.00	11.500,00	11.900	100,00

Como consecuencia de las decisiones tomadas, se reforma el artículo séptimo del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que deberá tener el siguiente texto:

"Artículo Séptimo: CAPITAL SUSCRITO.-

El capital suscrito de la compañía es de **ONCE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 11.900,00)**, dividido en once mil novecientas participaciones de un valor de un (US \$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una. La distribución del capital de la compañía consta de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	%
Efrén Alfonso Cocíos Jaramillo	5.940,00	5.940	49,916
Carlos Efrén Cocíos González	5.940,00	5.940	49,916
María Gabriela Cocíos González	20,00	20	0,1681
TOTALES	11.900,00	11.900	100,00

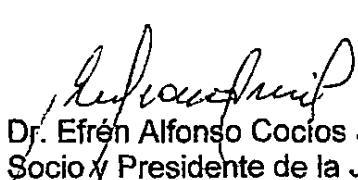
Puesto a consideración de los socios presentes la reforma, la aprueban por unanimidad.

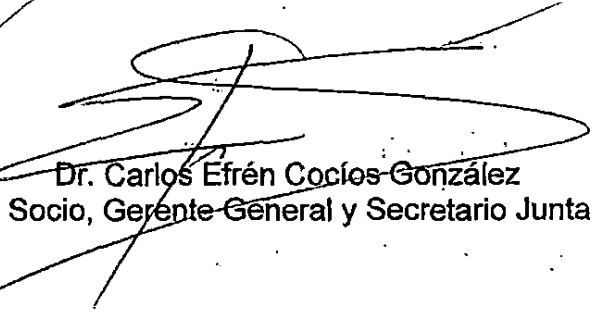
3. Reactivación de COCÍOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

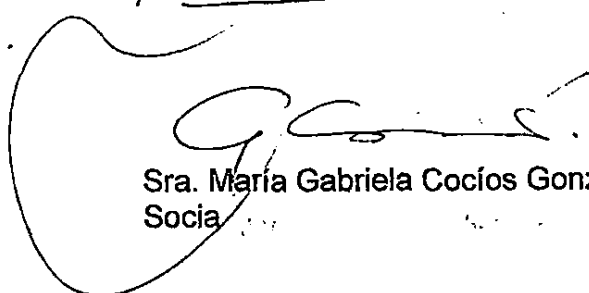
De acuerdo a los dos puntos señalados y aprobados anteriormente, los socios de la compañía, de forma unánime, resuelven autorizar y aprobar la reactivación de la compañía **COCÍOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, una vez que la causal de disolución haya sido subsanada.

Finalmente la Junta, decide por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, a que proceda a efectuar todos los trámites y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios resueltos en esta Junta, así como para suscribir y otorgar la respectivas escrituras públicas de aumento de capital y reforma parcial del Estatuto Social, así como la reactivación de la compañía de acuerdo con la Ley de Compañías, y demandar su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en definitiva se le autoriza a que formalice todas las peticiones que sean necesarias, pudiendo inclusive introducir los cambios o modificaciones que fueren dispuestos o sugeridos por la Superintendencia de Compañías, de tal manera que se ajuste a todo lo que dispone la Ley, entendiéndose esta autorización como poder suficiente para el efecto.

Una vez que ha sido tratado y resuelto por la Junta el orden del día, el Presidente concede un receso para que Secretaría elabore el acta, terminada la cual es leída a los asistentes, y éstos lo aprueban por unanimidad, firmando todos los socios en unidad de acto en señal de conformidad, con lo cual se da por concluida la sesión, siendo las 12h30.


Dr. Efrén Alfonso Cocíos Jaramillo
Socio y Presidente de la Junta.


Dr. Carlos Efrén Cocíos González
Socio, Gerente General y Secretario Junta


Sra. María Gabriela Cocíos González
Socia



BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO
Cta No. 0525800-6 CORTES & ASOCIADOS CIA. L
DEPOSITO CORRIENTE Cod.:
DOLARES AMERICA Par: 0163205517 11:11:00
2015-07-17 LA SCALA QUITO
Caja:557-01 MANUNEZ REF:4062910 Normal

EFFECTIVO	0.00
CH. ESTE BANCO	
CH. BCS. LOCAL	5750.00
TOTAL	5750.00

* Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor *



BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

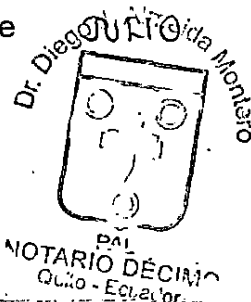
BANCO DEL PACIFICO
Cta No. 0525800-6 CORTES & ASOCIADOS CIA. L
DEPOSITO CORRIENTE Cod.:
DOLARES AMERICA Par: 0163205518 11:11:34
2015-07-17 LA SCALA QUITO
Caja:557-01 MANUNEZ REF:4066510 Normal

EFFECTIVO	0.00
CH. ESTE BANCO	
CH. BCS. LOCAL	5750.00
TOTAL	5750.00

* Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor *

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a **VEINTE** de **AGOSTO** del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

00000008

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la escritura pública
2 de **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COCÍOS &**
4 **ASOCIADOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada el veinte
5 de julio de dos mil quince, ante el doctor Diego Javier Almeida
6 Montero, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se
7 encuentra actualmente a mi cargo; lo referente a la Resolución
8 No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1552 de la Superintendencia de
9 Compañías, Valores y Seguros, de fecha 4 de julio de 2016,
10 suscrita por la Ab. Edith Méndez Méndez, Subdirectora de
11 Disolución, mediante la cual se resuelve: 1.- APROBAR la
12 reactivación de la compañía COCÍOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA.,
13 EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura
14 pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano
15 de Quito el 20 de julio de 2015; 2.- a) Declarar terminado el
16 proceso de liquidación de la compañía COCÍOS & ASOCIADOS
17 CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el
18 nombramiento de liquidador de la compañía COCÍOS &
19 ASOCIADOS CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.- Quito a, veinte de
20 julio de dos mil dieciséis.-

21
22
23
24 
ABOGADO EDISON ESPINOSA MORENO

25 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)



26 LP





Factura: 002-001-000000028



20161701010002099

NOTARIO(A) SUPLENTE EDISON ELÍAS ESPINOSA MORENO

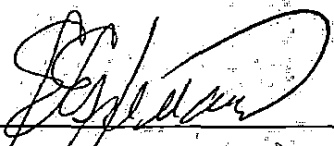
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002099

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2016, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACION DE LA COMPANIA COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	91344

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COCIOS GONZÁLEZ CARLOS EFRÉN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707274161
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1552 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, SUSCRITA POR LA AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) SUPLENTE EDISON ELÍAS ESPINOSA MORENO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5598-DP17-2016-MP



Factura: 001-002-000023659



20161701028000852

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000852

0000009

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2016, (15:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACION DE LA COMPAÑIA COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791360842001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1552
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

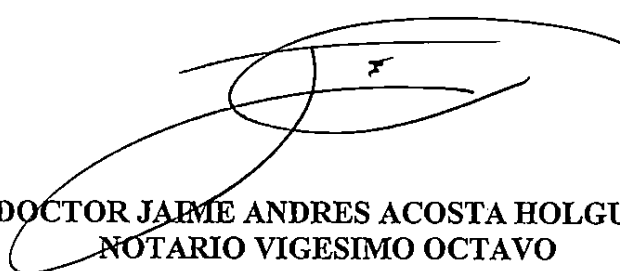
NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6231-DP17-2016-VS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA COCIOS & ASOCIADOS OTORGADA ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, Y MEDIANTE RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1552 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2016 SUSCRITA POR LA ABOGADA EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: 1.- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 20 DE JULIO DEL 2015 2.- A) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA COCIOS & ASOCIADOS CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN Y, B) DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN. QUITO A, 22 DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 51846

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	37116
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3629
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707274161	COCIOS GONZALEZ CARLOS EFREN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA / QUITO / 20/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COCIOS & ASOCIADOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1552 DE LA SRA. SUBDIRECTORA DE DISLOCION DE 04/07/2016.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.- DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2716 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE OCTUBRE DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 013 RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI